



**AUTORIDAD NACIONAL
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

**COMPARACION DE PRECIOS
PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA PARA LA LOCALIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN
Y ANÁLISIS DE RECURSOS DE ARENAS DISPONIBLES PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAYAS.**

Estimados Señores,

Con el propósito de que nos presenten su mejor oferta técnico-económica, la Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos, les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, referencia **ANAMAR-CPS-001-2015**.

Datos del Concurso: **COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. ANAMAR-CPS-001-2015.**

1. Objeto de la Compra.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el Proyecto de **“Consultoría para la Localización, Cuantificación y Análisis de Recursos de Arenas Disponibles para el Mantenimiento de Playas dentro del área comprendida por las siguientes coordenadas”:**

1. **18° 25' 9.95" N , 69° 23' 42.68" O**
2. **18° 20' 52.48" N , 69° 24' 11.51" O**
3. **18° 18' 31.48" N , 68° 59' 35.74" O**
4. **18° 23' 20.77" N , 68° 59' 4.21" O**

Esta servirá para elaborar una propuesta de directrices nacionales para la protección de las playas críticas en todo el ámbito del territorio nacional, como resultado de una evaluación de la infraestructura turística crítica, que como base, seleccionaría la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Especificas y el contrato a ser suscrito posteriormente.

Este Proyecto forma parte del catastro de los recursos vivos y no vivos tal como se establece en el plan estratégico de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

2. Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de Doble Apertura.

Para seleccionar y evaluar el oferente ganador del concurso, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

1. Experiencia de la empresa, Curriculum vitae de los profesionales de la empresa, involucrados en la consultoría. 70% Puntos. Ver punto 11 donde se especifica el perfil requerido de la firma consultora a contratar. En caso de que el oferente, no cumpla con algunos de estos requisitos, será descalificado automáticamente.
2. Propuesta Económica. 30% Puntos.

3. Fuente de Recursos.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas provisorias necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2015, que sustentara el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de compras. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

4. Precio, Forma y Condiciones de Pago.

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en Pesos Dominicanos (RD\$); de la siguiente manera:

UN PRIMER PAGO: Ascendente al setenta por ciento (70%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la suscripción del contrato.

UN SEGUNDO PAGO: Ascendente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, al finalizarse los trabajos de campo.

UN TERCER Y ULTIMO PAGO: Ascendente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la entrega del Informe Final de la Consultoría.

El contratista no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

5. Plazo de Recepción de las ofertas:

Las ofertas se recibirán del 11 de marzo hasta el 19 de marzo a las 12:00 P.M.

6. Cronograma del proceso:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Publicación llamado a participar en la Licitación.	11 de de marzo 2015.
2. Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	13 de marzo 2015.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, Mediante circulares o enmiendas	17 de marzo 2015
4. Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	19 de marzo 12:00 P.M. Se dejan de recibir las ofertas y se realizara la apertura del Sobre "A".
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido del "Sobre A .	19 de marzo 2015 a las 12:00 P.M.
6. Notificación Resultados de Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B".	20 de marzo 2015
7. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	23 de marzo 2015.
8. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	23 marzo 2015

9. Acto Administrativo de Adjudicación	23 marzo 2015
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	31 Marzo 2015.
11. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato:	9 Abril del 2015
12. Suscripción del Contrato	10 Abril 2015

7. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, ubicada en la Av. Abraham Lincoln 1069 Torre Ejecutiva Sonora suite 305, Santo Domingo, Distrito Nacional, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do.

El oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través del portal administrado por el Órgano Rector, puede ingresar a portal institucional de la ANAMAR, www.anamar.go.do y hacer clic en Concursos y Licitaciones.

8. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de compras de referencia, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por el, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

9. Descripción del Servicio de Consultoría Para el logro de objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proveedor deberá realizar una propuesta de localización, cuantificación y análisis de los posibles bancos de arena en el área indicada y determinar su posible uso en la regeneración de playas aledañas. Las actividades y el objetivo que se indican a continuación en el tiempo programado que es de dos (2) meses para entregar los informes correspondientes de conformidad con los objetivos, alcances y contenido, expresados en el presente pliego.

10. Objetivos Específicos

a) Identificar, evaluar cuantitativamente y cualitativamente los depósitos de arena ubicados en el área comprendida por las siguientes coordenadas:

1. 18° 25' 9.95" N , 69° 23' 42.68" O
2. 18° 20' 52.48" N , 69° 24' 11.51" O
3. 18° 18' 31.48" N , 68° 59' 35.74" O
4. 18° 23' 20.77" N , 68° 59' 4.21" O

Para estos fines el oferente deberá suministrar todos los equipos de sondeo, personal calificado, buzos, equipos para realizar las pruebas de granulometría y cualquier otro recurso que se requieran para una correcta identificación de estos materiales.

b) Proponer las acciones a tomar para el mejoramiento de la seguridad, resistencia y capacidad de mitigación de efectos posibles y amenazas de distinta naturaleza u origen en dicha infraestructura turística.

c) Formular una propuesta de directrices para la implantación y el mantenimiento de playas; a nivel nacional, el cual deberá estar acorde con las normativas o mejores prácticas internacionales.

11. Perfil requerido de la firma consultora

a) El licitante deberá ser una empresa con un mínimo de cinco años de experiencia comprobable realizando evaluaciones de tipo similar a las descritas en este documento con un mínimo de dos proyectos similares a este.

b) El licitante deberá contar con un jefe de equipo con grado universitario en ciencias de las tierras, biología marina o similar, con un mínimo de diez años de experiencia realizando evaluaciones similares a las descritas en este documento.

c) El equipo de consultores de la firma licitante deberá contar con al menos diez años de experiencia conjunta comprobable, tanto en la cuantificación de depósitos marinos como en la gestión y manejo de proyectos similares. La acreditación de la experiencia de los consultores se realizara mediante la presentación de certificaciones expedidas por las entidades públicas o privadas en que hayan laborado o a las que hayan prestado servicios.

d) El plan de trabajo definitivo para la "Consultoría para la Localización, Cuantificación y Análisis de Recursos de Arenas Disponibles para el Mantenimiento de Playas"

12. Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria al proceso se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de dos (2) meses, con un cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos.

El Adjudicatario desarrollara la consultoría en la República Dominicana; y realizara trabajos de campo en el área especificada por las coordenadas:

1. 18° 25' 9.95" N , 69° 23' 42.68" O
2. 18° 20' 52.48" N , 69° 24' 11.51" O
3. 18° 18' 31.48" N , 68° 59' 35.74" O
4. 18° 23' 20.77" N , 68° 59' 4.21" O

Así mismo, hará presentación de su informe final en la sede de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, situada en la dirección indicada más arriba.

Para la ejecución de este proyecto la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos facilitara al proponente la infraestructura de soporte logístico tal como embarcación, tanques de buceo, equipos de batimetría, equipos de geo-referenciación, equipos menores propios de la actividad, movilizaciones, personal de apoyo y los permisos correspondientes para la realización de la consultoría. ANAMAR facilitara espacio de trabajo para el equipo de consultores y proporcionara los servicios de oficina básicos e informaciones necesarias, para la consultoría.

13. Visita y Lugar de ejecución del Servicio de Consultoría

Los proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizara el servicio, de manera que obtengan por si mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita sera de exclusiva cuenta de los proponentes

El plazo mencionado, supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el proveedor, no originaran mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El Plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

14. Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Primer Informe:

Este informe se realizara una vez se hayan terminado los trabajos de investigación de campo y deberá contener las siguientes informaciones documentales:

- 1) bitácora de la embarcación.
- 2) descripción del proceso utilizado.
- 3) Reporte de incidentes no previstos.
- 4) Reporte de hallazgos de valor arqueológico si los hubiese.
- 5) Identificación y descripción de las muestras tomadas.

Dentro de lo posible se recomienda documentar fotográficamente el proceso

Informe Final:

Este informe deberá contener lo siguiente:

- 1) Descripción ejecutiva del proceso completo.
- 2) Resultados de las pruebas de laboratorio efectuadas.
- 3) Mapa de los depósitos de arena encontrados.
- 4) Cuantificación volumétrica de los bancos de arena.
- 5) Propuesta de directrices dirigidas a reglamentar, implantar y mantener normas de seguridad óptima y medida de mitigación de riesgos para la infraestructura turística en todo el ámbito del territorio nacional.

14.1 Coordinación, Supervisión e Informes El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el Director Técnico de esta institución y laborara bajo la supervisión del mismo

15. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” Las Ofertas se presentara en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Dirigirlo a:

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
Comité de Licitaciones
Dirección: Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305

Remitente:

Nombre del Oferente/ Proponente
(Sello Social)
Telefono y correo Electronico
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: ANAMAR-CPS-001-2015

Este Sobre contendrá en su interior dos sobres el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

La ANAMAR no aceptara sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

15. 1. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera pagina del ejemplar, junto con DOS (02), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

PRESENTACION: OFERTA TECNICA

Referencia: ANAMAR-CPS-001-2015.

15.1.1 Documentación a Presentar en el SOBRE “A”.

Documentaciones requeridas para Empresas Nacionales

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**); **NO SUBSANABLE**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**); **NO SUBSANABLE**
- 3) Currículum de Jefe de equipo (con un mínimo de diez años de experiencia realizando evaluaciones similares a las descritas en este documento) **NO SUBSANABLE**
- 4) Currículo del Personal Profesional propuesto Staff (**SNCC.D.045**)/ Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**), (con por lo menos diez años de experiencia conjunta comprobable, tanto en la cuantificación de depósitos marinos como en la gestión y manejo de proyectos similares) **NO SUBSANABLE**
- 5) Experiencia de la empresa en proyectos similares (Cinco años de experiencia mínima y por lo menos dos proyectos anteriores similares) **NO SUBSANABLE**
- 6) Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo; **NO SUBSANABLE.**
- 7) Cronograma de Ejecución del Proyecto; **NO SUBSANABLE.**
- 8) Copias del documento de identidad de los accionistas; **NO SUBSANABLE.**
- 9) Registro Mercantil, debidamente registrado por la Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo; **NO SUBSANABLE.**
- 10) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social. **NO SUBSANABLE.**
- 11) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **NO SUBSANABLE.**
- 12) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; **NO SUBSANABLE.**
- 13) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; **NO SUBSANABLE.**
- 14) IR2” y Estados Financieros Auditados (2011, 2012 y 2013); **NO SUBSANABLE.**
- 15) Declaración Jurada del solicitante (Documento Notarial) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **NO SUBSANABLE.**

15.2 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera pagina de la Oferta, junto con dos (02) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y Deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**

b) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza, equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía será hasta la suscripción del contrato. **NO SUBSANABLE**

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Dirigido a: Compras y Contrataciones
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
PRESENTACION: OFERTA ECONOMICA
Referencia: ANAMAR-CPS-001-2015.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), **Siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagara todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la Republica Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **Se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

16. Información de contacto:

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:
Departamento de Compras
Email: compras@anamar.gob.do
Tel: (809) 732-5169.